

FUNDACIÓN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD CONTABLE PROVISIONAL

EJERCICIO 2017

PLAN DE AUDITORIAS DEL SECTOR PÚBLICO 2018

INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA DE REGULARIDAD CONTABLE DE LA ENTIDAD
“FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE” RELATIVO AL EJERCICIO 2017

1.- INTRODUCCION.

La Intervención General de la Generalitat en uso de las competencias que le atribuye el capítulo IV del título VI de la Ley 1/2015 de 6 de febrero , de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, ha realizado trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales abreviadas que comprenden el balance de situación abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada de la **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE** correspondientes al ejercicio 2017, en colaboración con la auditora individual M^a Gloria Millán Martínez en virtud del contrato de prestación de servicios firmado entre las partes el 27 de octubre de 2016 y en base a las instrucciones emitidas por la Intervención General para la realización de los informes de auditoría del Plan de Auditorías del Sector Público correspondiente al ejercicio 2018.

Como resultado de los trabajos de control, se emite el presente informe que, realizado en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención General de la Generalitat, tiene el carácter de **provisional**.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

Ente auditado: **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. CIF G53738308**

Código de identificación orgánica en el Presupuesto de la Generalitat: 17/00/027/H/H/000

Consellería de adscripción: **CONSELLERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

El Comité Ejecutivo de la Fundación General de la Universidad de Alicante es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas estén libres de incorrección material.

El objeto social o fin fundacional de la Fundación General de la Universidad de Alicante consiste en cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Alicante, de investigación y formación humana integral, y más en particular, la adjudicación de becas de estudios, la creación de premios de índole cultural y profesional, la dotación de material científico, la realización de programas efectivos de asistencia social a la comunidad universitaria, y la celebración de seminarios, jornadas, cursos conferencias y otras acciones propias de materia universitaria.

Nivel de participación de la Generalitat Valenciana en el patrimonio fundacional: Ninguno

La Dirección de la Fundación recae en la Directora Dña. Lucía Gomis Catalá.

Las cuentas anuales abreviadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Comité Ejecutivo el día 26 de marzo de 2018.

M^a GLORIA MILLÁN MARTÍNEZ
AUDITORA
ROAC Nº 20495

3.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención General de la Generalitat. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrección material.

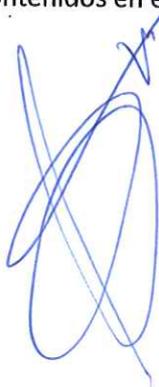
Este trabajo conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales abreviadas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

4.- OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE** al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

M^ª Gloria Millán Martínez.
AUDITORA. ROAC N^º 20.495
Plaza América n^º 3, 3^ªA
03010 Alicante
27 de marzo de 2018



M^ª GLORIA MILLÁN MARTÍNEZ
AUDITORA
ROAC N^º 20495